

Tipo Cadenas.
 Número bastidor o chasis 794321.
 Fabricante «Fiat Trattori, S.p.A.». Turin (Italia).
 Motor: Denominación Fiat, modelo 8045.06.
 Número 206-0100047.
 Combustible empleado Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (g CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mmHg)
63,9	2.199	540	183	47	709
68,7	2.199	540	—	15,5	760

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 rpm de la toma de fuerza.

Datos observados	63,9	2.199	540	183	47	709
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	68,7	2.199	540	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor —2.500 rpm— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra.

Datos observados	66,1	2.500	614	188	17	709
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	71,0	2.500	614	—	15,5	760

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —2.199 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza.

12513 RESOLUCION de 1 de abril de 1985, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección: Marca «John Deere», modelo SG-2, tipo cabina con 1 puerta, válida para los tractores que se citan.

A solicitud de «John Deere Ibérica, Sociedad Anónima», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979.

1. Esta Dirección General concede la homologación a la estructura de protección: Marca «John Deere», modelo SG-2, tipo cabina con una puerta, válida para los tractores: Marca «John Deere», modelo 3640-S4, versión 4RM.

Los ruidos máximos observados en el interior de la estructura, medidos a nivel de los oídos del conductor, han sido los que figuran en el anexo.

2. El número de homologación asignado a la estructura es EP2/8506.a (1)/1.

3. Las pruebas de resistencia y ruidos han sido realizadas, según el Código OCDE, método estático, por la estación de ensayos de la D.L.G. Frankfurt (R. F. A.), y las verificaciones preceptivas, por la estación de mecánica agrícola.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que incluyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden mencionada.

Madrid, 1 de abril de 1985.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor			Combinación del cambio	Velocidad de avance km/h	Ruido máximo (dB(A))
Marca	Modelo	Versión			
John Deere	3640-S4	4RM	II 3 L 0	18,58	81,5

12514 RESOLUCION de 10 de junio de 1985, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión del título de «Granja de Sanidad Comprobada» a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino.

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comunicación de la Dirección General de Producción e Industrias Agro-Alimentarias de la Generalidad de Cataluña, concediendo el título de «Granja de Sanidad Comprobada» a las explotaciones: «La Lluçanesa», del municipio de Prats de Llusanes, propiedad de SAT, número 1.514, provincia de Barcelona, y «Granja Tres Estrellas», propiedad de don Alfonso Varas Amadó, del municipio de Caldas de Malavella; «Las Comas», del municipio Joanetes; «El Torelló», del municipio de La Vall de Bianya, propiedad de don Pedro Palomer Verdaguer y «Can Marsab», del municipio de Maia de Montcal, todas de la provincia de Gerona; esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 10 de junio de 1985.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

12515 RESOLUCION de 10 de junio de 1985, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión del título de «Granja de Sanidad Comprobada» a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a una explotación porcina.

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comunicación de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, concediendo el título de «Granja de Sanidad Comprobada» a la explotación porcina «Mendoza», propiedad de «Hijos de A. Molina, S. A.», del municipio de Baeza, provincia de Jaén; esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 10 de junio de 1985.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

12516 RESOLUCION de 11 de junio de 1985, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se aprueba la lista de variedades comerciales de pimiento inscritas en el Registro Provisional de Variedades Comerciales de Plantas.

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la Orden de 7 de abril de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo), por la que se amplía el Registro Provisional de Variedades Comerciales de Plantas a nuevas especies, esta Dirección General tiene a bien disponer:

Primero.—Se aprueba la Lista de Variedades Comerciales de Pimiento («Capsicum Annuum L.»), con la inclusión de las variedades que figuran en el anexo a esta Resolución.

Segundo.—La Lista de Variedades Comerciales de Pimiento a que hace referencia el número anterior, tendrá carácter provisional con vigencia límite hasta la fecha de publicación de las Listas de Variedades Comerciales, previstas en la Ley 11/1971, de 30 de marzo, de Semillas y Plantas de Vivero, y legislación complementaria.

Tercero.—Si en virtud de un derecho anterior sobre la denominación de alguna variedad de las que se incluyen en la Lista, mediante la presente Resolución, la libre utilización de la denominación se viera afectada por el mencionado derecho, se procederá de oficio al cambio de la mencionada denominación varietal.

Cuarto.-Las normas para efectuar la solicitud de inscripción están a disposición de los interesados en el Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 11 de junio de 1985.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

Ilmo. Sr. Director del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero.

ANEJO

Lista de Variedades Comerciales de Pimiento («Capsicum Annuum L.») inscritas en el Registro Provisional de Variedades Comerciales de Plantas del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero

Alamo.....	H	Grueso de Plaza, Grande de	
Amador.....	H	Plaza.	
Amarillo de Mallorca.		Guindilla Larga Roja.	
Andalus.....	H	Guindilla Pequeña Amarilla.	
Arabal.....	H	Heidor.....	H
Atomatado Rojo Oscuro.		Hungarian Yellow Wax Hot.	
Bastidón.....	H	Keystone Resistant Giant.	
Belrubi.....	H	Lamuyo.....	H
Bellboy.....	H	Largo Fino de Cayena.	
Bellamy.....	H	Largo de Reus.	
Blue Star.....	H	Largo Valenciano.	
Bruyo.....	H	Latino.....	H
Bucano.....		Lipari.....	H
California Wonder.		Lito.....	H
Cantarel.....	H	Luesia.	
Clovis.....	H	Magister.....	H
Corno di Toro Rosso.		Marconi.	
Córdoba.....	H	Miguelino.	
Coso.....	H	Morró de Vaca, Morrón Dulce.	
Cristal.		Morrón de Conserva.	
Cubanelle.		Najerano.	
Cuerno de Cabra.		Negral.	
Culinar Rojo Oscuro.		Nora.	
Dalbon.....	H	Pacific.....	H
Daniel.		Padrón.	
Datler.		Piquillo.	
David.....	H	Pimiento L.	
De Litro.		Select.	
De Fresno.		Sierra Nevada.....	H
Dulce de España.		Sirono.....	H
Dulce Italiano.		Skipper.....	H
Dulce Italiano (TMR).		Sonar.....	H
Eldorado.....	H	Super Bell.....	H
Emerald Giant.		Traba.	
Esterel.....	H	Trineo.....	H
Gedeón.....	H	Ursus.....	H
Gildor.....	H	Verde de Mallorca.	
Goldstar.		Video.....	H
Grecof.....	H	Yellona.	
		Yolo Wonder.	

H = Variedades declaradas como híbridas

12517 RESOLUCION de 13 de junio de 1985, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión del título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino.

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comunicación de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General de Aragón, concediendo el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a las explotaciones: «El Vedao», propiedad de don Francisco Ferrer Sesé, del municipio de Castejón del Puente; «Valcuerna, Sociedad Limitada», propiedad de don Francisco y don José Costa Casas, del municipio de Peñalba, ambas de la provincia de Huesca, y SAT número 43 «San Roque» granja Las Pedreras, del municipio de Calanda, provincia de Teruel; esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de junio de 1985.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

12518 RESOLUCION de 13 de junio de 1985, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión del título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a una explotación de ganado porcino.

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comunicación de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Comunidad Autónoma de Madrid, concediendo el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación porcina «Polosat», propiedad de don Felipe Millán Martínez, del municipio de Loeches; esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de junio de 1985.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

12519 RESOLUCION de 13 de junio de 1985, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión del título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a una explotación de ganado porcino.

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comunicación de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, concediendo el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación porcina «Cebadero Casablanca, Sociedad Anónima», con número de Registro P-3/313, del municipio de Fortuna; esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de junio de 1985.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

12520 RESOLUCION de 13 de junio de 1985, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión del título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino.

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comunicación de la Consejería de Agricultura de la Junta de Comunidades Castilla-La Mancha, concediendo el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a las explotaciones: «El Carrascalillo de los Patones», propiedad de don Julián Laguna Serrano, del municipio de Torrenueva, provincia de Ciudad Real; explotación porcina número 767, propiedad de don Nicolás Piñero Domínguez y «Comana, S. A.», del municipio de La Torre de Esteban Hambrán, y explotación porcina número 784, propiedad de «Comana, S. A.», del municipio de Pantoja, ambas de la provincia de Toledo.

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de junio de 1985.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

12521 RESOLUCION de 13 de junio de 1985, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión del título de «Granja de Sanidad Comprobada» a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a una explotación porcina.

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comunicación de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Comunidad Autónoma de Madrid, concediendo el título de